GOBERNACIÓN 9° DPTO.
PARAGUARI

Fecha: 18 de noviembre de 2021.
Hora: 10:30 hs.
Lugar: Sede de la Convocante.

I. DATOS DEL PROCEDIMIENTO:

Tipo de proceso:	CD
ID	404315
Descripción	Adquisición de Tintas y tóner.
Fecha de apertura de sobres:	17 de noviembre de 2021 08:15 hs.

II. RESULTADO DE INFORME DEL COMITÉ:

Recomendar la adjudicación al oferente Adalberto Fermín Delvalle Troche por el cumplimiento de todas las condiciones estipuladas en los DDL y presentar una oferta acorde a los intereses de la Convocante.

III. OFERENTES PARTICIPANTES:

N°	RUC	OFERENTE	MONTO DE OFERTA
1	2468408-2	ADALBERTO FERMÍN DELVALLE TROCHE	30.100.000
2	3920590-8	ELI COPIAS & INFORMATICA	36.172.500
3	3513261-2	YERUTI EMPRENDIMIENTOS	38.197.500

IV. CALIFICACIÓN LEGAL – DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

DOCUMENTOS	Adalberto Fermín Delvalle Troche	Eli Copias & Informática.	Yeruti Emprendimientos
Formulario de oferta y lista de precios debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Acreditación del oferente y representante del firmante de la oferta (cédula de identidad y/o poderes)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constitución, modificación de estatutos y demás documentos relativos a Sociedades	N/A	N/A	N/A
Acta de intención de Consorcios	N/A	N/A	N/A

Prohibiciones de los incs. a) y b) del Art. 40° de la Ley[1]:

ADALBERTO FERMÍN DELVALLE TROCHE

C. I. Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	SINARH	INHABILITACION
2468408	Adalberto Fermín Delvalle Troche	No registra datos	No registra datos

JUANA ELIZABET BOGADO

C. I. Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	SINARH	INHABILITACION
3920590	Juana Elizabeth Bogado	No registra datos	No registra datos

[1] El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, a través de: Presentación de la Declaración Jurada del Art. 40, verificación de si el oferente y los demás sujetos aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. Además, se deberá verificar si el oferente no se encuentra en el Registro de Inhabilitados de la DNCP.

JHIRSO LOPEZ

C. I. Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	SINARH	INHABILITACION
3513261	Jhirso López	No registra datos	No registra datos

Los representantes de los oferentes no se encuentran dentro de las inhabilidades del Art. 40° de la Ley para contratar con el Estado Paraguayo.

V. CALIFICACIÓN LEGAL – DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

DOCUMENTOS	Adalberto Fermín Delvalle Troche	Eli Copias & Informática.	Yeruti Emprendimientos
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos (CGR)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cumplimiento de las EE. TT.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia del SIPE (Si hubiere)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones respecto a las documentaciones de carácter formal[2]: todos los oferentes cumplen con lo requerido.

Todos los oferentes cumplen con el suministro de documentación de carácter formal y no sustancial, y califican para la comparación de ofertas.

Del mismo modo, el detalle del análisis realizado a todas las firmas para determinar el cumplimiento de las EE.TT. se encuentran en **el Anexo I Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas** adjunto a este informe.

VI. COMPARACIÓN DE OFERTAS:

Correcciones por errores aritméticos de las ofertas: *No aplica.*
Análisis de precios ofertados[3]: *Los precios ofertados por los oferentes se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la DNCP, por lo que no será necesaria la solicitud de la composición de los precios ofertados*

[2] En este punto se deberán mencionar las omisiones, errores y disconformidades que se han detectado durante la verificación de las documentaciones de carácter formal. Si existiesen motivos para rechazar una oferta, se deberá exponer los mismos en forma detallada.

[3] La solicitud de composición de precios ofertados se dará cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Margen de preferencia[4]: *No es necesaria la aplicación del margen de preferencia, ya que todas las firmas han presentado las documentaciones respectivas.*
Margen de preferencia local[5]: *No aplica.*
Desempate de ofertas: *No aplica.*

RESULTADO FINAL:[6]

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL
1	ADALBERTO FERMÍN DELVALLE TROCHE	30.100.000
2	ELI COPIAS & INFORMATICA	36.172.500
3	YERUTI EMPRENDIMIENTOS	38.197.500

VII. SELECCIÓN PROVISORIA DE OFERTAS[7]:

De acuerdo al Cuadro Comparativo de ofertas, el orden de selección en base a precios unitarios de cada oferta seleccionada queda de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR	TERCER LUGAR
Cartucho de tinta para impresora color	ADALBERTO DELVALLE TROCHE	ELI COPIAS & INFORMATICA	YERUTI EMPRENDIMIENTOS
Cartucho de tinta para impresora negro	ADALBERTO DELVALLE TROCHE	ELI COPIAS & INFORMATICA	YERUTI EMPRENDIMIENTOS
Cartucho de tinta para impresora color	ADALBERTO DELVALLE TROCHE	ELI COPIAS & INFORMATICA	YERUTI EMPRENDIMIENTOS
Cartucho de tinta para impresora negro	ADALBERTO DELVALLE TROCHE	ELI COPIAS & INFORMATICA	YERUTI EMPRENDIMIENTOS
Cartucho de tinta para impresora negro	ADALBERTO DELVALLE TROCHE	ELI COPIAS & INFORMATICA	YERUTI EMPRENDIMIENTOS
Tóner para fotocopiadora negro	ADALBERTO DELVALLE TROCHE	ELI COPIAS & INFORMATICA	YERUTI EMPRENDIMIENTOS
Tóner para fotocopiadora negro	ADALBERTO DELVALLE TROCHE	ELI COPIAS & INFORMATICA	YERUTI EMPRENDIMIENTOS
Tóner para fotocopiadora negro TOSHIBA 205 (original/compatible)	ADALBERTO DELVALLE TROCHE	ELI COPIAS & INFORMATICA	YERUTI EMPRENDIMIENTOS

4 La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

5 Como la sede de la Convocante se encuentra asentada en un Departamento, se considera que, si la oferta evaluada como más baja se encuentra domiciliada fuera del territorio del departamento, se compara con la oferta más baja de la empresa domiciliada dentro del territorio departamental, agregándole un 10% a los precios ofertados por la primera.

6 El resultado final es la planilla de comparación de ofertas definitiva que se obtiene luego de las correcciones por errores aritméticos, el análisis de precios ofertados, la aplicación de los márgenes de preferencia y el desempate de ofertas.

7 Se seleccionará la oferta de la que se encuentra en primer lugar, para su análisis de los criterios de calificación posterior establecidos en los DDL. Si cumple con todos los criterios, será recomendada para su adjudicación; caso contrario, se rechaza su oferta y se selecciona la siguiente oferta conforme al cuadro presentado en este punto, y así sucesivamente. Si ninguna de las ofertas cumple con los requisitos establecidos en los DDL, el Comité recomendará que la convocatoria sea declarada desierta.

Tóner para fotocopiadora negro TOSHIBA 255 (original/compatible)	ADALBERTO DELVALLE TROCHE	ELI COPIAS & INFORMATICA	YERUTI EMPRENDIMIENTOS

Conforme a lo expuesto, se selecciona provisoriamente las primeras 3 ofertas que ofertan los ítems del 1 al 5:

N° ORDEN	OFERENTE
1	ADALBERTO FERMÍN DELVALLE TROCHE
2	ELI COPIAS & INFORMATICA
3	YERUTI EMPRENDIMIENTOS

VIII. ANÁLISIS DE CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR:

PRIMER OFERENTE PROPUESTO: ADALBERTO FERMÍN DELVALLE TROCHE

A. Capacidad financiera:
Tipo de contribuyente: IRACIS.
Cumple con el criterio: SI.
Análisis del criterio:

INDICE	2018	2019	PROMEDIO	CRITERIO	PASA/NO PASA
Liquidez	1,52	3,21	1,58	>= 1	PASA
Endeudamiento	0,55	0,24	0,26	<= 0,80	PASA
Rentabilidad	33,37	30,87	21,41	>=0	PASA

B. Experiencia requerida:
Resumen del criterio: Facturas de ventas y/o contratos con un valor mínimo de 50% en promedio durante el 2019 y 2020.
Cumple con el criterio: SI.
Análisis del criterio: Presenta contratos y órdenes de compra junto con sus facturas respectivas por un total de G. 36.500.000 (Guaraníes treinta y seis millones quinientos mil). Este monto representa a un 17% sobre el monto total de la oferta. Los documentos presentados corresponden a los años 2019 y 2020.

C. Capacidad técnica
No Aplica

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: EL OFERENTE ADALBERTO FERMÍN DELVALLE TROCHE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR.

IX. RECOMENDACIÓN FINAL:

En base a lo expuesto, se recomienda la adjudicación al oferente **ADALBERTO FERMÍN DELVALLE TROCHE,** ya que ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos de los DDL presentando ofertas solventes a los

intereses de la Convocante. El resultado final de la distribución de ítems adjudicados queda de la siguiente forma:

N°	RUC	OFERENTE	MONTO A SER ADJUDICADO	ITEMS
1	2468408-2	ADALBERTO FERMÍN DELVALLE TROCHE	30.100.000	Todos los ítems
TOTAL			**30.100.000**	

Es nuestro informe.

.....
C.P. Carlos Id Barchello
Secretario General

.....
Abog. Víctor Martínez
Asesor Jurídico